



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1740/00.-

REF./GIL, VILMA BIBIANA  
S/LICENCIA CON APLICACION AL ART. 135 DE LA LEY 643, A  
PARTIR DEL 06/03 HASTA EL 17/03/2000.-

DICTAMEN N°: 404/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Del análisis de la presentación de fojas 1  
efectuado por la agente Vilma Bibiana GIL, no surge que  
la misma solicite licencia para suplir temporariamente  
al Juez de Paz Titular de la localidad de Ingeniero  
Luigi, supuesto este que, deberá acreditarse en autos  
con carácter previo al otorgamiento de la licencia  
correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA DE GOBIERNO  
7 de Abril de 2000  
SMM/mesp.-



SANTA ROSA,  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa